



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0739**
NEUQUEN, **25 OCT 2013**

VISTO:

El Expediente OE n° 4400-M/2013, y la Orden de Pago N° AC04277/2013, por \$ 1.590.-, a nombre de MAMET, Carolina, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Contaduría Municipal, destinado a solventar gastos por "Reparación de máquina fotocopidora";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 25/06/2013 de la Contaduría Municipal;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04277/2013 a nombre de MAMET, Carolina, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$ 1.590.-) de acuerdo a la factura n° 0002-00005879 de la firma COPYSERVIS, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

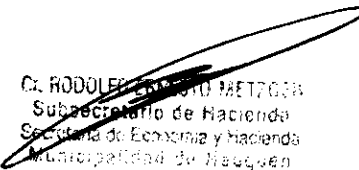
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fd: Artaza


CARLOS RODOLFO MASETTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1949
Fecha 01.11.2013